TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

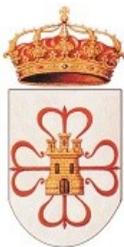
Título:	CALIFICACIÓN PROVISIONAL 3 TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES PID 2024
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES Y PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2024

ANUNCIO

CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES Y PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2024 AL AMPARO DEL PROGRAMA "IMPULSO DIGITAL" DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Aspirantes	Experiencia		Formación	Otras Titulaciones		TOTAL
	A1	A2		C1	C2	
Ruiz Mena Yolanda	10	0	6	2	2	20
Granados Rodríguez-Bobada Cristian	10	1,03	4,2	2	2	19,23
Serrano Delgado Inmaculada	10	0	4,45	2	2	18,45
Garcia-Pardo Galiana Daniel	10	0	3,55	2	2	17,55
Fernández Donoso Felicidad	7,60	0	6	0	2	15,60
Rodríguez Ligero Elisa María	10	0	3,30	0	2	15,30
Rubio Ruiz Carolina	10	0	4,85	0		14,85
Palomo Gijón Laura María	10	0	2,60	0	2	14,60
García-Madrid López-Astilleros Cristina Isabel	4,9'	1,69	2,85	2		11,44
Vallejo Molina Cristina	5,98	0	3,45	0	2	11,43
López Ruiz Orlando	1,88	0	3,55	0	2	7,43
Garzas Colado Eva María	0	0	4,5	0	2	6,5
Marta Barea María Cristina	0,67	0,72	2,7	0	2	6,09
Muñoz Sánchez Tomás	0	0	5,85	0	0	5,85
Valle Fernández José María	0	0	3,25	0	2	5,25
Rodriguez-Rabadán Domingo Jose	0	5	0	0	0	5
Huerta Ballon Karelía Rosibel	0	0	2,30	0	2	4,30
Trujillo Garcia Lucía	0	0	4,05	0	0	4,05
Caro Gonzalez Alicia	0	0	3,60	0	0	3,60
Correas Vela Santos Alejandro	0	0	3	0	0	3
Rodríguez-Bobada Núñez-Arenas Begoña	0	0	0,75	0	2	2,75
Fernández-Bermejo Gómez-Caraballo Miriam	0	0	0,75	0	2	2,75

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

García-Carpintero Fernández-Infante Celia	0	0	0,30	0	2	2,30
Martín Arcos Javier	0	0	0,30	0	2	2,30
Calzado Domínguez Alicia	0	0	0,25	0	2	2,25
Rubio Diana Vanessa	0	0	0	0	2	2
Gómez Cogolludo María del Valle	0	0	0	0	2	2
Herreros Fernández David	0	0	0	0	2	2
Muñoz Díaz Elvira	0	0	1,55	0	0	1,55
Jiménez Moreno Noelia	0	0	1,50	0	0	1,50
Sánchez-Camacho Moraga M ^a Azucena	0	0	0,75	0	0	0,75
García-Moreno Pérez Amalia	0	0	0,75	0	0	0,75
Taipe Palango Michael David	0	0	0	0	0	0
García de la Galana Consuegra Sara	0	0	0	0	0	0
Matas Jara María	0	0	0	0	0	0

En los casos de empates el Tribunal por unanimidad establece los siguientes criterios para resolverlos, por orden de preferencia:

1º Mayor puntuación obtenida por los/as candidatos/as en el apartado de experiencia profesional.

2º Mayor puntuación obtenida por los/as candidatos/as en el apartado de méritos académicos y de formación.

3º Orden de actuación de los y las aspirantes cuyo primer apellido comience con la letra N siguiendo el criterio de la resolución de 26/11/2024 por la que se establece pública la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el 2025.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hace pública la relación de aspirantes por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web.

Los aspirantes tendrán un plazo de 3 días naturales para presentar alegaciones y reclamaciones.

De no presentarse, las puntuaciones se entenderán elevadas a definitivas al órgano competente con la propuesta de selección de los tres candidatos que han obtenido la mayor puntuación, así como, la constitución de una bolsa de empleo con el resto de los aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación.

Daimiel, a 10 de febrero de 2025